

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ampliación de la Imprenta Municipal, sita en la calle de Concepción Jerónima, núm. 15.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 24 de enero de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—35.408)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de ampliación de la Imprenta Municipal, sita en la calle de Concepción Jerónima, núm. 15, con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 3.349.240,19 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría general, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 66.111,70 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo

su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Asimismo se adjuntará carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos del Interior de 1957, partida 228, artículo 2.º, capítulo VI, por la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y el resto al crédito del ejercicio siguiente.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1958.—El Se-

cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de la Imprenta Municipal».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., para contratar, mediante subasta pública, las obras de ampliación de la Imprenta Municipal, sita en la calle de Concepción Jerónima, número 15, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras (la obra o el servicio) por los precios tipos o con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—35.409)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones: Expte. 125

#### ANUNCIO

El día 14 de febrero próximo, a las doce de la mañana, se procederá, en la Casa Ayuntamiento de Navas del Rey (Madrid), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por las obras de la presa, edificios e instalaciones auxiliares del pantano de Las Picadas, en dicho término municipal, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Excelentísimo señor don Arsenio Martínez Campos.

Ayuntamiento de Navas del Rey.

Don Santiago Villaseca Peral.

Doña Teodora Serrano Sánchez.

Don José González Peral.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Madrid, 27 de enero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—409)

(O.—35.426)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones: Expte. 138

#### ANUNCIO

El día 14 de febrero próximo, a las trece horas de la mañana, se procederá, en la Casa Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por las obras del embalse de San Juan, en dicho término municipal, cuya relación de propietarios es la que a continuación se expresa:

Señores herederos de don Leopoldo Arribas.

Don Vicente García López.

Don Manuel Martín Reviejo.

Herederos de don Eustaquio Carla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Madrid, 27 de enero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—410)

(O.—35.425)

## Confederación Hidrográfica del Tajo

### OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones: Expte. 120

#### ANUNCIO

El día 14 de febrero próximo, a las trece horas, se procederá, en la Casa Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), al pago del expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados por el embalse de Las Picadas, en dicho término municipal, cuyo propietario es el que a continuación se expresa:

Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Madrid, 27 de enero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—411)

(O.—35.424)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 6 del mes de febrero próximo, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.º—18 botes de piña tropical «Libbys», de un kilogramo; seis botes de pera, idem id.; 64 sobres de sopa «Knorr», y seis botellas de coñac «Remy Martin», tasado en 1.932 pesetas.

Lote 2.º—10 pastillas de jabón «Camay» y «Vinolia»; 16 tubos de pasta dentífrica «Colgate»; 11 frascos de lacas de uñas «Dura Gloss»; dos tarros de crema «Max Factor»; cuatro lápices de labios «Cutex»; una caja de polvos «Max Factor»; dos idem «Caron»; una idem «Arden»; dos idem «Pond's»; una caja de maquillaje «Angel Face»; 12 cepillos de dientes «Haking's»; 800 hojas de afeitar «Guillette»; dos máquinas de afeitar «Guillette», One Piece; siete polveras «Melissa»; 13 frasquitos de perfume (cuatro «Jourdain», cuatro «Flogart» y cinco «Sonette»); un tarro de crema «Pond's»; tres lápices de labios «Tangee»; 142 «Dana Marsh»; 10 idem «Pond's»; 23 recambios de lápices de labios «Darling», «Rival» y «Arden»; 13 pinceles para cejas «Max Factor»; dos lápices para uñas «Fáber»; dos quitacutículas «Revlon»; un frasco secador de lacas «Peggy Sage»; tres cajitas de colorete «Revlon»; nueve idem «Max Factor», «Irresistible» y «Revlon», y 12 ceniceros de porcelana de Limoges, tasado en 4.100 pesetas.

Lote 3.º—Siete cepillos de dientes «Gold Star»; 213 frascos de lacas «Dura Gloss», algo mermados; dos idem «Cutex»; 27 lápices de labios (16 «Tangee», cuatro «Pond's», uno «Don Juan» y seis sin marca); cuatro tarros de crema «Pond's»; 70 hojas de afeitar «Guillette»; 25 idem «Diamond»; una máquina de afeitar «Guillette» en estuche de plástico; cuatro idem eléctricas (una «Philips» y tres «Braun»); tres frascos de perfume «Chasse Garde Carven»; uno idem «Le Galion»; uno idem «Femme»; una plancha de esponja de nylon; seis tubos de pasta dentífrica «Colgate»; una caja de maquillaje «Angel Face»; un estuche de peine, calzador y espejo, y dos pulseras doradas, tasado en 3.470 pesetas.

Lote 4.º—20 lápices de labios «Pond's»; 90 frascos de lacas de uñas «Dura Gloss», algo mermados; 10 cajas de polvos «Caron»; seis cajas de maquillaje «Puff»; ocho idem «Angel Face»; seis idem «Max Factor», pequeñas; 270 cartauñas «Trim», oxidados; 18 tarros de crema «Pond's», deteriorados; 15 abanicos de papel, japoneses; 21 peines de plástico, deteriorados, tasado en 1.945 pesetas.

Lote 5.º—10 máquinas de afeitar eléctricas «Philip Save», alemanas, tasado en 3.500 pesetas.

Lote 6.º—Seis frasquitos de perfume «Flogart»; dos neceseres de lima, cepillo y peine; siete cartauñas «La Cross»; siete paquetes de cuchillas «Schic Inyector»; 12 máquinas de afeitar «Eversharp» Hidro-Magic; 117 estuches de rimel «Max Factor», y 59 cajitas de colorete «Max Factor», tasado en 5.440 pesetas.

Lote 7.º—85 tarros de crema «Pond's»; 114 lápices de labios «Pond's»; 38 idem «Tangee», y 33 cajas de maquillaje «Max Factor», pequeñas, tasado en 2.835 pesetas.

Lote 8.º—Cinco pañuelos de seda natural; tres bañadores de laxter; tres fajas de señora idem; 82 pares de calcetines de nylon «Prodigio», «Helanca», «Aquila» y «Cama»; 57 pares de medias de nylon «Señorita», «Vintage» y «Pegglom»; 21 pañuelos de gasa; cuatro bragas, cinco camisones, dos combinaciones y dos camisas de nylon; un jersey de «Perión» y un conjunto de «Orlón», tasado en 6.860 pesetas.

Lote 9.º—31 bañadores de señora, de laxter («Catalina», «Surte Togs» y «Rose Marie»), y 18 pañuelos de seda, tasado en 17.615 pesetas.

Lote 10.—18 pares de calcetines de nylon; 14 idem de medias de nylon; siete faldas can-can; cuatro metros de tejido de nylon; dos camisas de caballero idem; 14 pares de guantes de señora; siete jerseys de señora, «Restosana»; cinco pulseras de reloj; un bañador y una faja de señora, de laxter, tasado en 3.585 pesetas.

Lote 11.—23 gorros de baño (20 «Lido» y tres «Riviera»); dos pantalones de baño, americanos; dos fajas de señora, «Van Raalte»; tres pares de calcetines de nylon; cinco pares de medias idem, y un tarro de crema «Brylcream», tasado en 2.145 pesetas.

Lote 12.—93 pares de medias de nylon (33 «Sea Breeze», 44 «Rudoka» y 16 varias marcas, dos de ellos rotos); ocho retales de tela de nylon de un metro cada uno; cinco tapetes morunos con flecos; dos faldas can-can de niña; cuatro bañadores de laxter de niña; dos culotes de baño, de laxter; dos almohadones; cuatro pares de calcetines, dos combinaciones, cinco bragas y dos faldas de nylon; nueve fajas de señora, «Van Raalte»; tres culotes de baño, de laxter, de niño, y seis pañuelos moqueros, tasado en 4.425 pesetas.

Lote 13.—18 pulseras de reloj «Fixoflex»; 41 idem «Expandro»; 52 idem «Kameko»; 32 boquillas de fumador, sin marca; siete cadenas con medalla o crucifijo; un reloj despertador «Dille»; dos pañuelos de gasa; dos camisas de nylon; un chaleco de punto; una braga, un sosten, un par de calcetines y dos pares de guantes, de nylon, tasado en 3.665 pesetas.

Lote 14.—Un collar doble, de cristal de roca; 144 collares sencillos idem; 144 pendientes blancos y 144 collares de vidrio blanco, tasado en 15.874 pesetas.

Lote 15.—24 cuchillos filo de sierra, franceses; dos paquetes de pajas de plástico, para helados; un neceser de aseo, de plástico; dos pañuelos de seda; dos bufandas de seda y algodón; dos conjuntos de orlón; una polvera con estuche con barra de labios; cinco polveras metálicas «Volupte»; una pitillera metálica; tres maquinillas de depilar, «Ladies Boudoir», y tres estuches de hojas para las mismas, tasado en 630 pesetas.

Lote 16.—363 medallas chapadas en oro (26 de 16 milímetros, 42 de 18 milímetros, 107 de 20 milímetros, 68 de 22 milímetros, 180 de 24 milímetros y 140 de 27 milímetros), tasado en 19.070 pesetas.

Lote 17.—Siete abanicos de papel, japoneses; 76 cadenas con medalla o crucifijo; 74 pulseras de reloj, de señora, doradas, extensibles, sin marca, tasado en 1.321 pesetas.

Lote 18.—3.276 cadenas con medalla o crucifijo; 280 pulseras de reloj, de señora, sin marca, tasado en 19.180 pesetas.

Lote 19.—Nueve collares de cristal de roca; un par de pendientes idem; una pulsera de oro alemán; tres gorros-bolsa, de angorina; tres pañuelos de seda natural, tasado en 1.400 pesetas.

Lote 20.—60 correas de plástico, de reloj; 110 pulseras de reloj, doradas, extensibles, «Stainless Steel», tasado en pesetas 1.770.

Lote 21.—141 metros de tejido de nylon, liso y con lunares, y 34,80 metros de tela de nylon para cancanes, tasado en 5.450 pesetas.

Lote 22.—152 plumas estilográficas (dos «Junior», 10 imitación «Parker 51», 12 «Congress 55», ocho «Oldwin», nueve «Montemar», 60 «Johnson», seis «Saffer», una «Parker 21», dos idem usadas y tres sin marca); 18 idem (13 «Saffer» y cinco «Aurrea»); cinco bollgrafos «Made in U. S. A.», y un estuche de lápiz y pluma y bollgrafo, tasado en 2.630 pesetas.

Lote 23.—Un juego de lapicero y pluma «Waterman's»; un idem id. «Sheaffer's»; 10 lapiceros de grafito líquido «Parker 51» y «Sheaffer's»; tres lapiceros estilográficos «Parker 21», y 226 plumines de metal, para estilográfica «Tipper U. S. A.», tasado en 3.147 pesetas.

Lote 24.—20 pañuelos de seda natural; tres aparatos tensadores de esquí, «Kandahar Geza», franceses; 11 cañas de pescar (cuatro «Sport Fiberglas», alemanas; tres «Rolon Fiberglas», alemanas; dos «Durandhal», francesas, y dos «Michel», francesas); 31 bobinas de hilo de nylon, para pescar, marca «Water Queen»; 23 anzuelos «Monture», y ocho devones «La Rainette», tasado en 4.725 pesetas.

Lote 25.—Un reloj de pulsera «Stuag»; dos relojes de señora, de oro, «Horus» y «Nivor», y 39 pulseras de reloj (26 «Expandro», una «Airflex», seis «Multiflex» y seis «Fixoflex»), de señora y caballero, tasado en 3.120 pesetas.

Lote 26.—16 medallas chapadas en oro (cinco de 30 milímetros, tres de 27 milímetros, tres de 24 milímetros y cinco de 22 milímetros); un brazaete chapado con dibujo y dos idem lisos, tasado en 1.090 pesetas.

Lote 27.—Siete relojes despertadores «Europa»; tres «Blessing»; uno «Diehl»; uno «Dille»; siete con música (dos «Goldbhul», dos «Peter» y tres tipo aparato de radio, alemanes); 27 pulseras de reloj (17 de señora, doradas, sin marca; nueve de caballero, doradas, «Kameco», y una dorada, «Everflex»), y cinco plumas imitación «Parker 51», tasado en 3.055 pesetas.

Lote 28.—50 relojes de señora y caballero, «Cyma», de acero, tasado en pesetas 31.750.

Lote 29.—50 relojes iguales a los anteriores, tasado en 31.750 pesetas.

Lote 30.—50 relojes iguales a los anteriores, tasado en 31.750 pesetas.

Lote 31.—53 relojes iguales a los anteriores, tasado en 34.740 pesetas.

Lote 32.—98 relojes de pulsera, «Basis Watch», tasado en 18.375 pesetas.

Lote 33.—52 platos con taza, 270 vasos, 27 platos hondos, 29 idem lisos, 17 idem de postre, de cristal «Duralex», tasado en 2.514 pesetas.

Lote 34.—121 lámparas de radio (16 «Mullard» 12SA7GT, 15 idem 35Z5GT, 15 idem 12SQ7GT, 16 idem 6SK7GT, 15 idem 50L6GT, dos idem y 5Y3GT, una «Haltron» 5Y3, una idem 6A8, una idem 6SJ7GT, una «RCA» 6K7, una «Raytheon» 25L6, una «AM» V1203, una «Mo Murdo» 68GT, dos «Sylvania» 6A8GT, una idem 6V6GT, una idem 6K7GT, una idem 5Y3GT, 10 «Fivre» 6K7, nueve idem 6A8 y 10 idem 6Q7); un aparato de radio, de automóvil, SR 155, sueco, y uno idem id. «Philips», holandés, tasado en 9.140 pesetas.

Lote 35.—Un aparato de radio «Motorola» 705-99554, con sus accesorios, tasado en 4.000 pesetas.

Lote 36.—Un aparato tocadiiscos «Phonocord», núm. 7.137; uno idem «Triomatic», núm. 857.641, y uno idem «Telefunken», núm. 670.090, tasado en 6.000 pesetas.

Lote 37.—90 lámparas de radio (56 «Brimar» 5Y3, nueve «Fivre» 6A8, 10 «RCA» 25Z5, ocho idem 35Z5, una «General Electric» 35L6, seis «Brimar» 6V6), tasado en 2.700 pesetas.

Lote 38.—12 rollos fotográficos «Kikufilm»; 98 carretes fotográficos (50 «Tri X», 6 por 9; 23 «Plus X», 6 por 9; dos «Plus X», 4,5 por 6; cuatro «Hauauff», 6 por 9; cinco «Anso», 6 por 9; dos «Ilford», 6 por 9, y dos «Kodak» 135, de 20 exposiciones); un rollo de película «Pancola» de 35 milímetros, con 30 metros; un proyector de cine «Gel Royal»; un fotómetro «Ikophot», y tres autodisparadores «Framex», tasado en 3.177 pesetas.

Lote 39.—75 carretes fotográficos «Kodak» e «Ilford», 6 por 9; 25 idem idem, 4,5 por 6; tres cargas «Ilford»; un carrete de 20 exposiciones, en color, «Ektacrhome»; uno de ocho exposiciones, misma marca, 6 por 9; dos idem «Pancola»; un rollo de 120 metros de película «Eastman Plus X»; dos parasoles «Roller», y dos telémetros «Voigtlander», tasado en 2.179 pesetas.

Lote 40.—50 metros de película «Isopan»; 325 metros idem «Kodak Plus X»; 25 idem «Tri X» de 25 milímetros; 17 cajas de película de cine «Kodak», de 7,50 metros cada una, de ocho milímetros de ancho; 50 carretes «Kodak», de 20 exposiciones, y 44 idem «Plus X», de 6 por 9, tasado en 2.970 pesetas.

Lote 41.—Cuatro máquinas fotográficas «Regula», números 1121409, 1124627, 11231409 y 1098889; dos idem id. «Paxette», números 471077 y 436953; dos idem id. «Brownie Camera», modelo F, tasado en 6.500 pesetas.

Lote 42.—Un telémetro «Leica Meter», MC, número 64556; tres fotómetros «Combimeter», Standard; una máquina fotográfica «Tornette Steiner», número 13735; dos idem «Regula Cita III», números 168232 y 168470; una «Regula III B», número 160568; una idem «Leica M-3», número 35385; una idem «Contina II» A-M, número 98895, y una idem «Contina III J», número 66365, tasado en 7.970 pesetas.

Lote 43.—21 cajas de placas para rayos X, «Kodak», de 25 placas cada una de 30 por 40, y 24 idem id. de 24 por 30, tasado en 17.700 pesetas.

Lote 44.—30 brocas francesas de nueve milímetros; 30 idem «Maysso», alemanas, de 3,5 milímetros; 40 idem id. de tres milímetros; 15 hojas de sierra «Schnellsthl», 350 por 30 por 15; cuatro machos de roscar «Gam», de ocho milímetros, y cuatro idem id. de seis milímetros, tasado en 776 pesetas.

Lote 45.—Una máquina de calcular «Facit», eléctrica, mod. CAI-13, número 635715, tasado en 12.500 pesetas.

Lote 46.—Dos cadenas de distribución «Regina»; una bocina de aire «Accotsi»; 96 lámparas para faros y pilotos «Mazda», «Norma», «Marchal» y «Silea»; seis pistones pequeños con sus bulones R 7,5; 30 segmentos para los anteriores; seis cojinetes de antifricción; ocho idem metálica; dos inducidos para dinamo número 51; dos juegos de escobillas para dinamos; dos juegos completos de juntas para motor «Alfa Romeo»; dos fletores de transmisión «Nile»; seis cerraduras para puertas de autocar, «Rhibo»; seis cojinetes de antifricción para bielas; seis camisas de cilindro para motor «Alfa Romeo», marca «Nova»; seis pistones idem idem; una cafetera a vapor «Moka Express»; 23 válvulas de admisión y escape; cuatro engranajes para bomba de aceite «Alfa Romeo»; nueve patillas de embrague; 36 segmentos para los pistones anteriores; dos ejes de cable para cuenta-kilómetros; un taco de goma para soporte de motor; tres termómetros circulares para autocar; dos relojes idem id., marca «Smaa»; 12 muelles de freno de bulón de pistón; cinco señales de dirección; tres parábolas para faro «Marchal»; cuatro faros auxiliares idem; cinco espejos retrovisores, pequeños; dos idem grandes; 36 farolillos para luces de situación; ocho idem para entrada de puertas; dos flechas de dirección «Marchal»; 18 plafones para luces interiores y dos micrófonos para autocares, marca «Gelos», tasado en 12.587 pesetas.

Lote 47.—Dos cigüeñales para camión, de ocho cilindros, y un grupo cónico, tipo «F 9233», tasado en 5.500 pesetas.

Lote 48.—Cinco bombas alemanas de 0,9 HP, tipo K-14, caudal de metros cúbicos por hora 9,6, 1.450 r. p. m., elevación en metros 13, números 56/13055, 56/13056, 56/13057, 56/13058 y 56/13060; cuatro compresores «VSE U. S. A. AT 600 TO», 800 r. p. m.; seis pistones «Sealedpower Replagement Parts» SL-1608 made in U. S. A.; 72 segmentos «Diesel» de 4 1/4, tasado en 26.500 pesetas.

Lote 49.—10 motores eléctricos «Marelli», de 2 HP, usados; 10 bombas hidráulicas de acoplamiento a los anteriores, usadas, y 36 caballetes de hierro de tres peldaños, usados, tasado en pesetas 24.300.

Lote 50.—Seis bujías «Reflex» M 10; seis «Auto Lite» (cuatro AL-7 y dos AM 7); dos idem A-5; seis idem «Good Year» 25; una «Bosch» U 145; ocho «AC» 103; 60 «Champion»; siete de 18 milímetros; 30 misma marca; ocho de 18 milímetros; 118 «Champion»; 34 «KLG»; 228 segmentos para «Ford», varios tipos; 150 segmentos de compresión y engrase para motores de camión; 16 membranas para bomba de gasolina; dos rodamientos «R&M», ingleses, número 19-7065, y tres pistas «Timken» número 6, y una misma marca, número 07/1 3513, tasado en 7.621 pesetas.

Lote 51.—22 rodamientos italianos número 98302; 10 idem 98206; dos

«CRL-7»; cuatro «RMS» 11, ingleses; nueve «Rossi Freres» núm. 32309; dos «RLS», ingleses; uno RL-10, alemán; cinco «Offmann» 17 por 35 por 6; dos misma marca 7213; tres «EN12», franceses; uno RLS 28, inglés; cuatro 1206, alemanes; uno 2206, italiano; seis 1209, ídem; cuatro 6404, franceses; seis 98205, ídem; uno 2519, ídem; dos 99301, franceses; uno 99306, ídem; dos N-305, ingleses; dos 51101, franceses; dos 51102, ídem; cuatro 51100, italianos; uno 51114, francés; dos 51215, italianos; uno 51207, ídem; siete 98304, franceses; cuatro 98302, italianos; 23 EL5, italianos; uno 4216, ídem, y 40 I-101413, tasado en 13.500 pesetas.

Lote 52.—33 rodamientos núm. 6409; 65 núm. EL6; 33 núm. 6301; 66 número 30207; seis núm. 22208; seis número 22209; seis núm. 22210; seis número 22207; 365 núm. 6203; 315 núm. 6201, y 35 núm. 4204, todos ellos «Fag», tasado en 26.080 pesetas.

Lote 53.—33 rodamientos núm. 6409; 65 núm. EL6; 33 núm. 6301; 66 número 30207; seis núm. 22208; seis núm. 22209; seis núm. 22210; ocho núm. 22207; 365 núm. 6203; 315 núm. 6201, y 35 número 4204, todos ellos «Fag», tasado en 26.080 pesetas.

Lote 54.—34 rodamientos núm. 6409; 60 núm. EL6; 32 núm. 6301; 67 número 30207; siete núm. 22208; seis número 22209; siete núm. 22210; ocho número 22207; 374 núm. 6204; 310 número 6201, y 30 núm. 4204, todos ellos «Fag», tasado en 26.085 pesetas.

Lote 55.—100 rodamientos «SKF», número 6205; dos ídem 6AX; 14 ídem EL8, uno ídem 131OK, y uno «RBF» 216-D, tasado en 4.925 pesetas.

Lote 56.—Un rodamiento 7219; uno 11220; uno 32319; uno 32220; uno 7611; uno 6311; uno 3308; uno 45 por 85 por 30; dos 9608; uno 307; uno 7412; uno 7509; uno 32211; uno 7211; dos 6309; uno 31310; cinco 5400; dos 9356; cinco 2304; uno 7437; uno 5407; uno 4DAAV; uno 80700, todos ellos «RIV»; uno «Fag» 4213; dos «RIV» 11AJ; uno «BC RIV»; uno ídem 9DAAV, y uno sin número; cuatro cadenas de transmisión (una de «Fiat 1400», dos de 44-D-35 y una de 46-D-35); un tren fijo «Republic» 181-11; un motor limpiaparabrisas «Bosch», de 12 v.; una escobilla inglesa; un juego de ocho llaves «Hazet» 630; uno ídem «Pennes Corp» 9125; cuatro bujías «Bosch»; cuatro platinos «Enzberg»; dos faros traseros «Labinal» 116439; 13 rodamientos (uno «SKF» 3984, dos ídem 1306, uno ídem 1307, uno americano número 9026, tres franceses 32206, uno «RIV» 10/3915 y tres 05/10/3519); un cojinete de bomba de agua, suco, número 79-6590, y 70 calibradores «Ezeder R-DES» 853344, tasado en 6.680 pesetas.

Lote 57.—Cuatro rodamientos «SRO», suecos, 6208; uno ídem «RIV», italiano; 17 AAARS núm. 22220; uno «SKF» 2304; 26 «FAG» 3206; 20 ídem 6006; cinco ídem 1305; dos ídem a rodillos «Timken» 580, ingleses, tasado en pesetas 4.910.

Lote 58.—Una máquina de escribir «Erika», portátil, núm. 1797239, tasado en 3.000 pesetas.

Lote 59.—Automóvil «Fiat», matrícula 27823, depositado en la Fábrica Española de Magnetos, Arturo Soria, 525, tasado en 17.000 pesetas.

Lote 60.—Automóvil «Opel», matrícula M-54469, depositado en garaje Centro, Relatores, 11, tasado en 25.000 pesetas.

Lote 61.—Automóvil «Simca», matrícula 8448-B, de 9 HP, depositado en garaje Sevillano, Diego de León, 31, tasado en 65.000 pesetas.

Lote 62.—Automóvil «Ford», matrícula FI-15-31, de 9 HP, depositado en garaje Tauro, avenida Ciudad de Barcelona, 44, tasado en 48.000 pesetas.

Lote 63.—Automóvil «Panhard», matrícula 755 BA 71, de 4 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 64.—Automóvil «Adler», matrícula BR-336352, de 8 HP, depositado en Auto Servicio Diésel, paseo de los Molinos, 7, tasado en 12.000 pesetas.

Lote 65.—Automóvil «Fiat», matrícula MA-7394, de 10 HP, depositado en el garaje de la Dirección General de la Guardia Civil, Guzmán el Bueno, 120, tasado en 67.500 pesetas.

Lote 66.—Automóvil «Mercury», matrícula T-8403, de 24 HP, depositado en garaje Intercontinental, Hilarión Eslava, núm. 10, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 67.—Automóvil «Ford», matrícula BH 3203, de 10 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 47.500 pesetas.

Lote 68.—Automóvil «Hillman», matrícula 132 TT 3Y, de 9 HP, depositado en garaje Hotel Conde Duque, Valle de Suchil, 5, tasado en 80.000 pesetas.

Lote 69.—Automóvil «Packard», matrícula T 4054, de 23 HP, depositado en García de Paredes, 14, tasado en pesetas 112.000.

Lote 70.—Automóvil «Morris», de 10 HP, matrícula MA-7559, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 53.000 pesetas.

Lote 71.—Automóvil «Goliath», matrícula 110749, de dos cilindros, depositado en el garaje del Hotel Conde Duque, Valle de Suchil, 5, tasado en pesetas 60.000.

Lote 72.—Automóvil «Ford», matrícula TEG-2687, de 16 HP, depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, tasado en 110.000 pesetas.

Lote 73.—Automóvil «Vauxhall», matrícula M-65185, de 10 HP, depositado en garaje Torrijos, Conde de Peñalver, núm. 15, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 74.—Motocicleta «Adler», 140-Z-10, depositada en Acuartelamiento de Fuerzas de Policía de Tráfico, Francos Rodríguez, 110, tasado en 9.600 pesetas.

Lote 75.—Un caballo entero, de nueve años, «Fadinho», tordo rodado, alzada 1,57, hierro en la nalga derecha ilegible, depositado en el Club Hípico Florida, El Plantío (Madrid), tasado en pesetas 6.000.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 10 pesetas para las tasadas en menos de 1.000, en 100 para las tasadas en más de 1.000 y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 5 de febrero, inclusive, anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Se podrán examinar las mercancías los días 31 de enero y 3 y 4 de febrero, en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que para ser retiradas por los adjudicatarios no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, Derechos reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto de Usos y Consumos de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos reales (y exceso de timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liqui-

dación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en el plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual si no la retiraran se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos reales, que podrá exigirseles por procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de fecha 14 de mayo de 1956, publicado en el «B. O. del Estado» fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adjudicación de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrá un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas por seis meses del plazo anteriormente establecido, siempre que aparezca perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 24 de enero de 1958.—Benito Jiménez.

(O.—35.410)

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 2 de enero de 1953, con los números 382.731 de entrada y 190.978 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales, en Deuda Amortizable al 4 por 100, 148.000, constituido por el Banco Español de Crédito, para garantía de Edificaciones Velázquez (Sociedad Anónima), para responder de la construcción de 79 viviendas protegidas para empleados y obreros de Santurce Antiguo (Vizcaya).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de enero de 1958.—El Administrador, Félix Lobo Chicote.

(A.—9.792)

### Primer Tercio de la Guardia Civil

El día 4 de febrero próximo, a las once horas, se celebrará en el acuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, número 124) la venta, en segunda subasta, de un caballo de desecho.

Madrid, 25 de enero de 1958.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—385) (O.—35.405)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de corrección superficial y capa selladora en el paso superior de Seseña, y riego superficial asfáltico de los kilómetros 40 al 47 de la carretera nacional R-IV de Madrid a Cádiz, Grupo 312

del Plan de Modernización de Carreteras, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación de las obras se devolverá la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato al contratista don Antonio García Jiménez, después de haberse acreditado por medio de certificación de los Ayuntamientos de Aranjuez, de esta provincia, y de Seseña, en la de Toledo, en cuyos términos municipales radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, los Alcaldes de dichos Ayuntamientos deberán remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las expresadas certificaciones, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 23 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—386)

(O.—35.411)

### AYUNTAMIENTOS

#### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Juan Antonio Blandín Fernández, Alcalde Presidente, hace saber:

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 2 del actual, se inserta el anuncio de subasta de aprovechamiento de resinas en el monte número 55, de estos Propios, Navapozas y Fuenfria, Valdeyerno y Valcaliente, con sus pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a disposición de aquellos a quienes pueda interesar, subasta que tuvo lugar el día 16 de los corrientes, y declarada desierta por falta de licitadores, se anuncia por segunda vez, la que tendrá lugar a los diez días, con el carácter de urgente, a contar desde el siguiente en que aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin rebaja ni modificación alguna de sus pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Valdeiglesias, a 24 de enero de 1958.—El Alcalde, Juan Antonio Blandín Fernández.

(G. C.—399)

(O.—35.417)

#### EL VELLON

Don Francisco García López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Vellón (Madrid),

Hace saber: Que de conformidad a lo que dispone el artículo 115, en relación con el 154 del Reglamento vigente de quintas, por el presente se cita al mozo del remplazo de 1958, Lucas Muñoz Fernández, hijo de Cirilo y de Celia, natural de esta villa, con residencia desconocida, para que comparezca ante este Ayuntamiento en los días siguientes en que tendrán lugar las operaciones de quintas, 12 de enero, 26 del mismo, 9 y 16 de febrero, advirtiéndole que de no comparecer a esta última sesión será declarado prófugo.

El Vellón, 10 de enero de 1958.—El Alcalde, Francisco García.

(G. C.—339)

(X.—30)

#### VELILLA DE SAN ANTONIO

Se cita a los actos de primera rectificación y rectificación definitiva a los mozos que se citan a continuación, por su ignorado paradero, operaciones que ten-

drán lugar los días 26 de enero y 9 de febrero, estándose, caso contrario, a lo dispuesto en el artículo 115 del vigente Reglamento:

Angel López Ruiz, hijo de Eutiquio y de Cándida.

Angel y Mateo Muñoz López, hijos de Alejandro y de Emilia.

José Muñoz Molina, hijo de Nicanor y de Asunción.

Teodoro Yebra Sánchez, hijo de Teodoro y de Antonia.

Velilla de San Antonio, 21 de enero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—342) (X.—32)

**BREA DE TAJO**

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Borja Jiménez, hijo de Antonio y de Carmen, nacido en esta villa el 1 de enero de 1937, perteneciente al reemplazo de 1958, y comprendido por este distrito, se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento el domingo día 26 del actual y los días 9 y 16 de febrero próximo, a las diez de la mañana, con el fin de asistir a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Brea de Tajo, 20 de enero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—341) (X.—31)

**CAMPO REAL**

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1958 Román García Vadillo, hijo de Román y de Eladia, que nació el día 14 de febrero de 1937, e Ignacio Sanz Morales, hijo de Salustiano y de Teresa, que nació el día 20 de octubre de 1937, se cita por medio de este anuncio a los mismos, para que comparezcan los días 26 del actual, 9 y 16 de febrero próximo, en que tendrá lugar la rectificación, rectificación definitiva y cierre y clasificación y declaración de soldados, con la advertencia de que si no comparecen serán declarados prófugos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Campo Real, 23 de enero de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—366) (X.—38)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número cinco, de los de Madrid, por auto dictado con fecha seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ha despachado ejecución a instancia del Procurador señor Poblet, en nombre de don Manuel Pérez Vega, contra don Manuel García Aparisi y don Cesáreo Sacristán Noriega, por la cantidad de cuarenta mil pesetas de principal, trescientas nueve pesetas con ochenta céntimos de gastos de protesto y diez mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas; en cuyo juicio, y por desconocerse el actual domicilio de los ejecutados, se ha declarado embargado, sin el previo requerimiento al pago, un automóvil de turismo, marca «Ford Mercury», matrícula M.-79.811. En su virtud, se requiere a dichos deudores para el pago de las responsabilidades expresadas, y se les cita de remate por medio del presente, a fin de que dentro del término de nueve días puedan oponerse a la ejecución, si a su derecho conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho plazo por medio de Abogado y Procurador, seguirá su curso el juicio, declarándoseles en rebeldía, y sin hacerles otras notificaciones personales que las que determina la Ley, y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.793)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo a instancia del Procurador señor Mayor de la Torre, en nombre y representación de don Miguel Torres Galiana, contra doña Felipa Artajana, viuda de Vallés, en reclamación de quince mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, de las máquinas que luego se dirán, embargadas a dicha ejecutada, y que se encuentran depositadas en poder de la misma, en el número ocho de la calle de Mejorada del Campo, de esta capital:

Una máquina pulidora, con motor acoplado de 3 HP, número 492, marca «Masana Piñol».

Una máquina pulidora de pavimentos, con motor de 3 HP, montada sobre ruedas, y es portátil, marca «Talleres Antequeras».

Una máquina de disco, con motor acoplado de 7 HP, marca «Masana Piñol».

Tasadas pericialmente en la suma de cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Gonzalo F. Espinaf. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—13.976)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, por prórroga de jurisdicción,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, en nombre y representación de don Fritz Gaensslen Wallburg, se tramitan autos civiles sobre expediente de dominio, con el fin de rectificar la cabida de la siguiente finca, propiedad de éste:

Un monte, llamado «Valdecerera», sito en el término de Pezuela de las Torres, que linda: al Norte, monte Escaleras y Vedadillo; Este, camino de la Vega; Sur, monte Bosque, y Oeste, monte Nuevo; siendo el lindero del Norte de don Fernando Pérez Minguez, el del Sur, de doña Rafaela Guernica, viuda de Suviria, y el del Oeste, de don Vicente Gregorio.

Dicha finca la adquirió por compra, en escritura pública, a doña Manuela y doña María del Socorro Bachiller y Anchuelo, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del solicitante, siendo la inscripción sexta de la finca número dos mil ciento noventa y tres, obrante al folio cuarenta y cuatro del tomo cuarenta y uno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, figurando con una extensión de ciento ochenta fanegas, equivalentes a cincuenta y cinco hectáreas noventa áreas ochenta centiáreas, siendo la extensión real de la finca la que aparece del Catastro de rústica, o sean ochenta hectáreas cuarenta y seis áreas y cuarenta centiáreas, equivalentes a doscientas setenta y cinco y media fanegas, de Madrid, tratándose de inscribir la diferencia no inscrita, de veinticuatro hectáreas cincuenta y cinco áreas sesenta centiáreas, y hallándose catastrada a nombre del solicitante.

Y por el presente se convoca a todas las personas ignoradas a quienes pudie-

ra perjudicar la rectificación de cabida que se pretende, a fin de que si lo estiman conveniente comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, para alegar lo que crean oportuno con respecto a la rectificación solicitada, bajo el apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar si no lo hicieren.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario judicial, Enrique Martínez Gallardo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.789)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

**EDICTO**

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de don Mariano García Pastor y don Máximo Pastor Sánchez, contra don Juan Márquez Rosas, sobre cobro de cantidad, en los cuales se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia**

En San Lorenzo del Escorial, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Mariano García Pastor, mayor de edad, casado, cantero, y don Máximo Pastor Sánchez, también casado, mayor de edad, de la misma profesión que el anterior, ambos vecinos de Zarzalejo, representados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, bajo la dirección del Letrado don Mariano Muñoz Pastor, contra don Juan Márquez Rosa, declarado en rebeldía, sobre cantidad,

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por la representación de don Mariano García Pastor y don Máximo Pastor Sánchez, contra Juan Márquez Rosa, debo condenar y condeno a éste a satisfacer a los demandantes la cantidad de veintiséis mil setecientos once pesetas, que les adeuda por piedra para obras que le enviaron, más intereses legales de esa cantidad desde nueve de septiembre último, con expresa imposición de costas al mismo demandado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado, en rebeldía, en la forma establecida, si no se solicita la notificación personal dentro del término de quinto día, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día que se dictó.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Juan Márquez Rosa, expido el presente en San Lorenzo del Escorial, a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—345) (C.—13.975)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud del proveído dictado por el señor Juez municipal del número dos, de los de esta capital, don Manuel Martín y Martín-Cruz, en el proceso de cognición, número diecinueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia del Procurador de los Tribunales don Ángel Deleito Villa, en nombre y representación de don Inocencio Salso Morán, contra don Damián Soto Redondo, y los posibles desconocidos herederos de doña Francisca Menéndez Arroyo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado emplazar a los posibles y desconocidos herederos de doña Francisca Menéndez Arroyo, por término de seis días, para que dentro de dicho plazo se personen en los autos de que dimana el presente

a contestar a la demanda; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.790)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Por el presente se cita a don Hugo Vargas Machuca, vecino de Madrid, domiciliado en calle de Alcalá, número ciento setenta, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, el día catorce de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio verbal de desahucio por falta de pago del guarda-muebles sito en la calle de la Luna, número once, planta principal, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado en forma, de conformidad con lo establecido en el artículo mil quinientos setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Civil, se declarará haber lugar al desahucio sin más citar ni oírlo.

Pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal seguidos bajo el número veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y ocho, a instancia de don Jesús Requena Ortiz, contra dicho demandado, sobre desahucio por falta de pago.

Y para que conste, y sirva de notificación y citación en forma al demandado don Hugo Vargas Machuca, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—9.791)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 10**

Sánchez del Río (Salomé), de veintiséis años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, núm. 26, comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en juicio verbal de faltas núm. 512, de 1957, seguido en su contra por estafa, así como para constituirse en arresto menor.

(G. C.—77) (B.—111)

Gómez Márquez (Fabián), de treinta y un años de edad, casado, domiciliado últimamente en Puerto Sollube, núm. 3, (Puente de Vallecas), comparecerá en el plazo de cinco días ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, primero, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio verbal de faltas número 81, del pasado año, seguido en su contra por lesiones, así como para constituirse en arresto menor.

(G. C.—78) (B.—112)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO 46

TELEFONO 55 64 25